



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **4Z3C 401H 0Y46 5336 0LDG**



Departamento
Planes Provinciales

Código Expediente
DIP/2023/9918

Código Documento
PLP19I032C

Fecha del Documento
30-04-25 09:13

Asunto

Solicitud en convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos y entidades locales menores destinadas a la rehabilitación y reparación de edificios o instalaciones afectos al servicio público 2023

Negociado destinatario

AYUNTAMIENTO DE VILLAPROVEDO

Dña. María Dolores Marcos Gómez, Jefa del Servicio de Planes Provinciales de la Diputación de Palencia, encargado del seguimiento de la subvención concedida a AYUNTAMIENTO DE VILLAPROVEDO mediante Decreto de la Presidencia de esta Diputación de fecha conforme lo dispuesto en el art. 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y las Bases de Ejecución de Presupuesto.

CERTIFICO:

Que se ha comprobado la justificación presentada con fecha de registro de entrada en Diputación 04-10-2024 por el beneficiario de la subvención, que la justificación presentada asciende a un importe de **11.250 €** con una subvención de **6.617,65 €**, conforme al acto administrativo de concesión, y que:

Y que:

- La justificación total cumple todos los requisitos señalados en la convocatoria y queda acreditada la realización de la actividad y la correcta aplicación a la misma de los fondos percibidos, conservando y custodiando la documentación correspondiente.
- No ha sido dictada contra el beneficiario citado resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o la pérdida del derecho al cobro de la misma.
- No ha sido acordada retención de libramiento de pago de la cuantía de la subvención pendiente de abonar.
- Que se acredita por el Presidente de la entidad el cumplimiento de lo previsto en los Artículos 31.1 y 31.3 de la Ley General de Subvenciones.
- Que se acredita en la forma dispuesta en la normativa que el beneficiario se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Intervenido y conforme: